

La Crónica Meridional

Diario liberal independiente y de intereses generales.—Fundado el día 15 de Marzo de 1880

Año LVIII

Fundador: Francisco Rueda López

Núm. 18.254

15 ejemplares 75 cts.

| SUBSCRIPCIONES (PAGO ADELANTADO EN LA ADMINISTRACION) | |
|--|--------------|
| Almería, un mes. | 1'50 pesetas |
| Provincia, un trimestre | 5 |
| Extranjero | 10 |

ALMERIA
Jueves 19 de Julio de 1917

CONDICIONES DE PUBLICACION
Se suscribe en esta administración, Reyes Católicos, 28 y 29
Los anuncios se reciben de 8 de la mañana a 6 de la tarde.
ANUNCIOS: 40 céntimos de peseta línea en primera plaza
20 en tercera y 10 en cuarta, para los suscriptores la mitad.

Número suelto 5 cts

Compañía Transatlántica de Barcelona

ANTES A. LOPEZ Y COMPAÑIA

Vapores correos españoles.

Servicio fijo y regular para Río Janeiro, Santos, Montevideo, Buenos Aires, Canarias, Puerto Rico, Cuba, Costa Firme, Méjico, New York, Costa de África, Fernando Poé, Aden, Colombo, Singapur y Manila y con trasbordo para todos los puertos del Mundo, servido por líneas regulares.

Para más informes, dirigirse en Almería a la Agencia de la Compañía Transatlántica, General Segura 2 bajos.

SERRIN DE CORCHO

DE
Conte Hermanos, de Gibraltar.

Superior calidad. a 5 reales fanega
Despacho: Eguilior 1, Almería

AVISO

El Establecimiento de Óptica, Joyería y Relojería, que habla instalado en el número 14 del Paseo del Príncipe, se ha trasladado al número 22, antigua Relojería Francesa, y al 19, Joyería de la Viuda de Sánchez; habiéndonos quedado con todas las existencias que en ambos había, donde encontrará el público un gran surtido en Joyería, Óptica, Relojería, Electricidad y artículos para regalos a precios baratísimos.

Se compra plata, oro y alhajas.—Se hacen composturas

PEREZ Y SANTOS

Paseo del Príncipe, 19 y 22, Casa del «Hotel Simón»

SULFATO DE COBRE

Y
Sulfatadoras Vermorel
a precios reducidos.

Informará, Alfredo Rodríguez, Gerona 5

La Serrinera Catalana

Gran fabrica de serrin de corcho La Bolita

Para precios y condiciones dirigirse a
D.Manuel Cortés en Alhama (Almería)

EL PROBLEMA UVERO

Ya ha llegado el lobo, el lobo de la célebre fábula. Y como al pastor, no ha cogido desprevénidos.

Sin embargo, no tenemos derecho a quejarnos. Hemos dado constantemente las voces de ¡¡¡que viene el lobo!!! y como ha parecido a los productores que era un sencillo cordero, no nos han hecho caso.

Terrible error, porque el lobo ha venido con todo su terrible cortejo de sanguinarios apetitos.

La presa, sin las uvas y los productos en primer término y de paso toda la riqueza de la provincia. Porque es un grave error creer que los perjudicados son solamente los productores de uvas si éstos no se venden o se venden mal; se perjudican a la par, todos los intermediarios—que son muchos—al comercio, las industrias y la vida toda del país.

Por eso, no hemos cejado un solo día, en nuestro empeño de que se adopte una medida salvadora, que no es, no puede ser otra que la Asociación de los productores, merced a la cual, se regularizarían los embargos, se obtendría economía en los fletes, se dirigiría conscientemente la exportación y se influiría en el precio de las ventas. Esto de momento y como resultado inmediato claro y palpable de la Asociación. Después, se obtendría mucho más en favor del parralero, a quien hace falta disponer de dinero para el cultivo y exportación de su fruto que aisladamente no puede conseguir, sin declararse siervo voluntario de los que le dan el anticipo.

Pero todo esto es música celestial. Hablar por hablar o escribir por escribir, porque hemos llegado al pantano y en él están atascados los productores, sin que sea ocasión de recordar las advertencias pasadas y de las que no se quiso hacer caso en razón oportuna.

Y ahora estamos en el pantano. Se intenta escarnos de él, con muy buen deseo. A ese efecto se ha reunido en el Círculo Mercantil—como ayer dijimos—la Junta Directiva de la Asociación uvera y votaron unas conclusiones que han comunicado al Gobierno por conducto del Gobernador civil.

¿Serán eficaces esas conclusiones?

Se estima que la uva de casta no debe exceder de 150 chelines la tonelada y que los barcos españoles deban, por patriotismo, hacer la exportación. Todo ello se gestiona con actividad y esperamos el resultado.

Resumen: las circunstancias que atraviesa el negocio uvero, son angustiosísimas. Después del azote que con el mildew han sufrido los productores y que acaso haya reducido la cosecha a la mitad, la producción que queda, se encuentra frente al problema grave de la reducción al 25 por ciento de los mercados ingleses y ciento de la carestía de los fletes. A 220 chelines la tonelada, co-

mo se intenta, no hay exportación posible. Los prácticos, los avezados a estos negocios, estiman, que si persistieran estos precios de los fletes, costaría cada barril, con toda clase de gastos, puestos en los mercados, de 21 a 23 chelines, precio fantástico y verdaderamente imposible de soportar por los productores, que necesitarían vender—cuando menos—sus frutos a 30 chelines. Este sería un cuento, en la mayoría de los casos, ya que la excepción sería conseguir esos precios y la regla general obtener otros muy inferiores a los gastos hechos. Total, la ruina, la completa y absoluta ruina.

Las soluciones propuestas modificarán algo este estado tan lamentable. Porque en 150 chelines la tonelada, es todavía demasiado para el productor, que a lo sumo podrá soportar 80 chelines, o sea el doble de los que pagó el año pasado.

La gestión en la rebaja de estos precios y el que la exportación se haga en barcos españoles, es misión de el Gobierno, que es el único—que a la altura que estamos—puede conseguirlo. Lo que con sus pacientes trabajos, no quieren alcanzar los cultivadores asociados, no puede alcanzarlo más que el Gobierno, mirando al interés de la Patria, que si se ocupó y se preocupó en su tiempo de la exportación de la naranja, no tiene menos obligación de hacerlo con la uva, que es una riqueza importantísima, que salva o arruina a toda nuestra comarca.

Queda el problema de la uva de casta, que no puede dejarse olvidado. Si se le condena a no ser exportada, hay que darle medios para desarrollarse, procurando facilitar la fabricación de alcoholes.

En resumen: que aplaudimos a la orientación de la Junta Directiva de los uveros; que en ella hay que perseverar cerca del Gobierno y de los consignatarios para hacer viable la exportación y que deba fijarse la atención en el empleo que haya de darse a la uva de casta, que es una producción, una riqueza importante que no puede abandonarse.

Ya que estamos, por nuestros errores, metidos en el pantano, hay que hacer esfuerzos sobrehumanos para salir de él.

Lo exige la vida de toda una provincia.

PETICIONES.

Los guardias de Seguridad

Los individuos del cuerpo de Seguridad han elevado al general La Barrera una respetuosa instancia, en la que solicitan las siguientes mejoras:

«Ingreso por oposición y por la clase de guardias segundos; ascenso por rigurosa antigüedad; supresión de la clase de aspirantes; sueldo mínimo de ingreso en el Cuerpo o 1 500 pesetas anuales; a su ascenso al empleo de guardias primeros, 1 750; al de cabo, 2 000; al de sargento, 2 500; al de brigada, 2 750 y al de suboficial, 3 000; jubilación con arreglo al último empleo, cualquiera que sea el tiempo que éste se desempeñe; haberes pasivos para las viudas e hijos, concediéndose a estos o al interesado al viviese el sueldo íntegro que corresponde a su empleo cuando el funcionario fallezca o quede inútil en el cumplimiento de su deber; derecho a ocupar el 50 por 100 de las vacantes que se produzcan en la escala de tenientes por los brigadas del Cuerpo con la denominación de suboficiales; separación con expediente, previo acuerdo de un Tribunal de honor que se constituirá; viaje gratis y a mitad de precio para la familia en caso de traslado; cuarenta y ocho horas libres cada mes y quince días de licencia con sueldo al año; derecho a vestuario por cuenta del Estado; servicio de ocho horas al día y, en ca-

Paradojas

Pequeñeces.

Por dos pesetas está procesado el médico de Cambre, pueblecillo de la Coruña, tierra de gaciquismo. Veréis como fué.

Un vecino del lugar creyó que se le moría su hijo. Llamó al doctor. El doctor le desengañó: «Poca cosa; hegan ustedes esto y aquello y lo de más allá; y pierdan todo cuidado.» «Muchas gracias, señor ¿Cuánto le debo, señor?» «Dos pesetas.» «Tome usted las dos pesetas y muchas gracias, señor.»

El día siguiente, nuestro vecino del pueblo de Cambre denunciaba al médico por haberle cobrado dos pesetas, siendo así que tenía derecho a ser visitado gratis (él y su familia) por figurarse en la relación de pobres de solemnidad.

«Exacción ilegal.» Algo así como delito de estufa; un proceso que Dios sabe lo que durará. De momento, y a resultados del proceso, el Ayuntamiento ha reducido en un setenta y cinco por ciento los haberes del doctor.

Y sin embargo, consta que el tal vecino no es pobre de solemnidad. Paga cédula de décima clase según le corresponde en clasificación de contribuyente, como dueño de ganado mayor y menor. Pero figura en la relación de pobres. ¡Nada, nada, exacción ilegal!

Es evidente que si en el hecho hay alguien merecedor de castigo, es el vecino, que tiene una cédula al doctor. Si apurando la argumentación decimos que el médico no puede ignorar la lista de los vecinos pobres, menos pueden ignorarla los interesados. Y desde el momento que el vecino pregunta cuánto debe, es que reconoce y confiesa no ser tal pobre, o por lo menos que renuncia a los beneficios derivados de su situación legal.

«Haberlo dicho antes» podrá replicar e buen mérito al vecino ante el juez. Y de olvidándole las dos pesetas asunto concluido.

No contamos con la huéspeda. La huéspeda es el cacique que le tendrá ojeriza al médico y tiene vara alta en los juzgados. Hubo delito: a proceder en derecho.

Esto es lo asombroso y lo triste: que la justicia muy a menudo al proceder en derecho procede muy poco en justicia. En verdadera justicia, aquí los procesados debieran ser el vecino y los cómplices presuntos de la celada que tramó contra el doctor.

Si fuesen buenos tales procedimientos, la mitad de los españoles podríamos pedir proceso a la otra mitad. Un diputado no opondría resistencia al protestado al detenerle un agente gubernativo. Después instaría proceso por detención ilegal. «Protesté usted, se dió usted a conocer?» le diría el juez. «No señor, no dije nada, pero hubo detención ilegal.» Yo poseo pase de favor o de libre circulación en teatros o de tranvías. A pesar de ello, un día se me antoja comprar una butaca o pedirle billete a cambio de diez céntimos al cobrador. Después presento denuncia contra los porteros del teatro y el cobrador del tranvía, por haber cobrado teniendo yo derecho a entrar o circular gratuitamente. ¡Proceso por exacción ilegal!

Podría multiplicar los ejemplos. No es necesario, pues son casos de una evidencia apastante. El sentido común los resuelve instantáneamente. La justicia interviene por poderes cultos, muchas veces los embrolla y complica en la forma que hemos visto.

Pequeñeces son estas primeras vistas; pero en estas pequeñeces radica el microbio que debilita y aniquila poco a poco el organismo nacional.

MAX.

Lo que necesita España

IGNORANCIA GENERAL.

Causa positiva es en gran parte, de nuestro estado estacionario político y social, la ignorancia general de la plebe laboriosa, cuyo nivel de cultura es indispensable elevar cuanto antes, porque ella y sobre ella debe ser el firme fundamento en que descansen la prosperidad y la fuerza de los estados. Y de esto se origina que, para erradicar el mal de la ignorancia que nos agobia, debemos retroceder hasta el origen del mismo, haciendo la instrucción gratuita y obligatoria, de tal forma que dentro de diez años quede reducido el analfabetismo a su mínima expresión, si no a la de Alemania, a la de Francia cuando menos.

Pero no se vaya a creer que la obra patriótica de cultura, cuya urgente necesidad indicamos, pueda hacerse al ten tun, con un par de decretos o reales órdenes fulminados desde el poder, porque nada sacaríamos con que dentro de diez años todos los españoles sin excepción, aún los más humildes, supiesen pensar, o pensasen como en el siglo XV II. Y decimos esto porque, entre disponer de una masa completamente huérfana de instrucción a que haya recibido ésta en una forma atávica y llena de prejuicios, no sabemos que es coger; la instrucción se hace indispensable si queremos ocupar un lugar entre los pueblos cultos, pero no es menos indispensable, en el puesto que nos corresponden, que queramos hallarnos con alguna comodidad, que la instrucción que se prodigue gratuita y obligatoriamente, sea positiva, moderna y eficaz.

Nuestro pueblo necesita conocimientos, o, mejor dicho, rudimentos de cuantos conocimientos son de utilidad en la vida actual; no debemos atiborrarle de lecciones de «memoria», sino abrirle la comprensión para que tome amor el estudio; y asimilándose las ideas de los demás, sepa adquirir ideas propias y aprenda a bastarse a sí mismo dentro del trabajo y en la vida social.

Comprad este sin rival vino de mesa en el café Suizo.

Rioja clareto Santiago

Comprad este sin rival vino de mesa en el café Suizo.

LO QUE PAGAMOS

Los tributos de un hombre

El hombre en España es una materia que se presta eminentemente a las cargas públicas; ningún ciudadano español puede dar un paso, mover un brazo, toser, bostezar, sin pagar un tanto a la renta, a cuenta de sus acciones, gestos y movimientos.

Cuando nace es enviado a la parroquia y satisface derechos por el bautismo y derechos por la fé del bautismo.

Cuando cumple catorce años, derechos por la cédula personal. Cuando elige carrera, derechos de matrículas, derechos de examen, derechos de grados, derechos de títulos.

Cuando tiene veinte años, contribución de sangre o importe de la ración.

Cuando se casa, derechos por el contrato, derechos parroquiales.

Cuando tiene un hijo, nuevos derechos por el bautizo.

Cuando adquiere propiedades, derechos de hipoteca.

Cuando percibe una herencia, derechos de sucesión.

Cuando consume, derechos de arbitrios.

Cuando comercia, derechos de patente o subsidio.

Cuando introduce géneros del extranjero derechos de aduanas.

Cuando transporta por el interior, derechos de circulación, de puertas y consumos.

Cuando ejerce una profesión, contribución industrial.

Cuando se le antoja cazar, derechos por el uso de armas.

Cuando muere, por último, derechos por las pompas fúnebres y de enterramiento, que no son fijos.

DEL DIA

La vida política.

Han comenzado doctores y curanderos a exponer los remedios que a su juicio necesita España en estos momentos; en recetas son espléndidos los españoles; cuesta muy poco exponer en cada mesa de café un plan de regeneración total y en cada Casino un régimen económico nuevecito y salvador de nuestra Hacienda. Nadie concreta las medidas que sufrimos; pero todo el mundo da un remedio que, como los específicos, sirven para todo. ¿A qué obedecrá este afán de recetar y está continua declaración de que no tenemos salvación posible de que no se cacuche a diario en todas las reuniones políticas? Pues se deba el desconocimiento general de lo que es la cosa pública, de lo que es el Estado, de lo que es la Nación y de lo que es la sociedad; todas estas entidades se confunden por los doctores espontáneos que nos salen a cada paso, lo cual es lo mismo que si un médico confundiera al diagnosticar las partes esenciales que constituyen el cuerpo humano.

Y es singular espectáculo el que dan los mismos políticos que han ejercido el poder; al separarse y dividirse se echan en cara unos a otros pecados que han tenido que cometer juntos y cada cual pretende lanzar la responsabilidad sobre el vecino. Nos recuerda esto lo que ocurre en el teatro con ciertos dramas y comedias llamados realistas y en los que no aparece un personaje bueno, ni honrado, ni discreto y se afirma que esa es la copia exacta de nuestra sociedad. La tesis de estos dramas puede resumirse en esta frase: señores espectadores, todos ustedes son unos pilos, y sin embargo los aludidos aplauden estrepitosamente no sólo el mérito de la obra, sino el ofensivo tema que plantea. ¿Por qué? Pues sencillamente por la razón de que cada espectador, dada la vanidad humana, está convencido de que lo de pilos va por los espectadores que tiene a su derecha e izquierda; pero jamás por él, que constituye una excepción en la degradación social que en la comedia se retrata; porque está convencido de que los personajes que se piten son copias de los demás vecinos que se hallan en la sala, pero nunca de su personalidad moral.

Y como eso cree y siente cada uno de los oyentes, todos aplauden la tesis injuriosa y todos dan por absolutamente cierto lo que el autor piensa de la sociedad de que forman parte. Esto mismo acaba de suceder y está sucediendo en el teatro político. Cuando con rumores alarmantes sobre actitudes de diversos elementos sociales se produjo un ambiente que favorecía el pánico general; cuando por determinadas clases se pintaron vivamente los males sociales y se proclamó la necesidad de una pronta curación, unos cuantos señores del corro se sumaron a los críticos, reventando que con ellos no iba nada y que con pasarse a las filas de los fiscales dejarían de ser reos; error profundo e inútil manobra, porque la opinión pública los conoce a todos y es en vano que traten de excluirse de la condena general.

El día que se acaba con el corro se acabará con todos los que lo forman, sin que se permita que en esa especie de juicio final se coloquen a la derecha de Dios pedre los más empedernidos pecadores. En las responsabilidades que la política engendra hay que comprender a gobernantes y opositores, porque también se gobiernan desde los bancos de la izquierda y

porque precisamente ciertos con-
tubarnilos de partidos gobernantes
y partidos extremos son la causa
principal de nuestros males.

VELADA.

EN EL PARQUE.

El pasado martes se celebró en
el Parque del Malecón la segunda
velada, amenizada por la banda
municipal.

Tan delicioso sitio, iluminado
profusamente con potentes focos
eléctricos recién instalados, estuvo
concurridísimo.

En vista de lo agradable que
resultan las veladas, sería conveniente
que el Alcalde ordenara fueran
dos los conciertos semanales en vez
de uno, que acaso pudieran ser en
martes y viernes.

Porque siendo el Malecón el
sitio más hermoso de Almería, no
deba de postergarse, para que se
dé preferencia al bulaver, donde
algunas noches es imposible so-
portar el calor.

Del señor Pérez Burillo espera-
mos se den los órdenes en el sen-
tido que expresamos, en bien de
todos.

MATRIZ

CURA SIN OPERAR, cáncer, tumo-
res, purpuras horribles, flujo san-
gre, lagas, congestión, irritación
con dolor serdo en las caderas y
vientre, flujo blanco, deformación
y debilidad que ocasionan la ester-
ilidad y la propensión al aborto,
descenso, etc. Las señoras deben
cuidarse del más ligero sintoma en
su matriz para evitar graves ma-
les; al principio todo se cura fácil-
mente. Fenómenos del EMBARAZO,
parto y sobrepeso. Aplicación del
tratamiento Roegel, en la ESTE-
RILIDAD, con resultado positivo en
el 98 por 100 de los casos, no
habiendo lesión grave irremediable.
Dirigirse con detalles a la CLINI-
CA MATEOS, Arenal, 1, MA-
DRID. Consulta gratis y por carta.

De venta en todas las Farmacias

TRIBUNALES

EN LA AUDIENCIA.

Señalamientos para mañana

Vista de un incidente de apela-
ción de causa seguida en el juzga-
do de Berjs sobre alzamiento de
bienes.

Causa del juzgado de Cuevas,
contra Miguel Fernández, sobre es-
tufa.—Abogado, don Plácido Lan-
gle; procurador, don Pascual Ro-
da.

Condenados

El tribunal de Derecho de la
Sección segunda, ha condenado a
Juan Fernandez Capel, a dos años,
cuatro meses y un día de presidio
correcional por el delito de hurto,
en causa seguida por el juzgado
de Cuevas.

También el mismo tribunal ha
condenado a dos años, cuatro me-
ses y un día de prisión, a Diego
Lopez Guirado, procesado por el
delito de amenazas en causa del
juzgado de Huerca Overa.

EN EL SUPREMO

Capacidad del testador.—Imposi-
bilidad de haber testado en cier-
to día y hora.—Causas de indig-
nidad para suceder.

Sentencia de 26 de Marzo de
1917. Declara esta decisión que la
apreciación de la capacidad del tes-
tador al momento de testar es cues-
tión de hecho sometida al que juz-
ga en vista del conjunto de la prue-
ba; y que contra su juicio, no ca-
be más que la demostración de
error de hecho, fundado en docu-
mentos o actos auténticos, cuyo
carácter no tienen, por sí solas, las
certificaciones de los facultativos,
ni ninguna otra de tal especie.
Que igualmente tiene ese carac-
ter la apreciación de si el testador
pudo o no testar en determinado
día y hora, y, por tanto, a falta de
prueba indubitable, debe prevale-
cer el criterio del juez que opta
por la validez del acto testamenta-
rio.

Y finalmente, que respecto a la
indignidad para suceder por las
causas señaladas en el art. 756 del
Código civil, no debe olvidarse la
declaración del 757, según el que
dichas causas dejan de sentir efecto
si el testador las conocía al tie-
mpo de testar.

Validez de memorias testamen-
tarias.—Necesidad de que se men-
cionen o aludan en el testamen-
to.

Sentencia de 31 de Marzo de
1917. Fallecido un testador pre-
sentó una criada suya una carta,
por la cual decía legarle el valor
en venta de una casa suya, que
apreciaba en cierta cantidad, deter-
minado además en que condicio-
nes debiera la legataria hacerse
cargo de la administración de la ca-
sa.

Vendida la finca en menor valor
del que resultaba de aquel docu-
mento, promovió la interesada de-
manda de nulidad de la venta.

El Tribunal Supremo, decide
que no procede considerar memo-
ria testamentaria la carta en cues-
tión, puesto que «para la validez
de las memorias testamentarias en
los territorios de derecho foral en
que subsiste esta forma de testar,
es requisito esencial que de ellas
se haga mención expresa en el tes-
tamento del que toman su fuerza
y son parte integrante y adicional,
pues de otra suerte no tienen efica-
cia alguna, a no ser que, por estar
otorgadas por personas y en la for-
ma que taxativamente establece el
artículo 688 del Código civil, sean
verdaderos testamentos ológrafos;
porque esta nueva institución es
aplicable a aquellos territorios co-
mo derecho supletorio, en defecto
de sus leyes especiales, y respecto
de Aragón y las islas Baleares, en
cuanto no se opona a sus disposi-
ciones forales y consuetudinarias,
que actualmente están vigentes».
En su virtud decide que no se
han infringido los artículos 668,
670 y 675 del Código civil.

DISMISIONES

Lo lamentamos

Ayer se nos aseguró que los se-
ñores don José y don Francisco
Cordero Soros, don Braulio Mo-
reno Nieto y don Pascual Lacal,
que el pasado domingo fueron ele-
gidos para formar parte de la Jun-
ta directiva del Casino, han dimiti-
do sus cargos, debido a las dificul-
tades que se les han presentado
para resolver los problemas urgen-
tes en aquella Sociedad.

Lamentamos lo ocurrido y de-
seamos que en bien general se
allanen las dificultades surgidas y
en plazo breve sean llevadas a la
práctica las buenas gestiones que
los nuevos directivos tratan de rea-
lizar en beneficio y buen nombre
del Casino y de Almería.

NOTAS UTILES

Hospital provincial.

Médico: don Francisco Rivas
Cravioto.

Practicante: don Sinfiorano Rebo-
llo.

Retén, de 3 a 5: practicante, don
José Gil Segura.

Movimiento carcelario.

Ha sido puesto en libertad, Joa-
quín García Galindo.

La situación era de 65 hombres
y 6 mujeres.

LO DEL DIA

Los perturbadores del orden

A raíz de formarse el Gabinete
García Prieto, se produjeron aque-
llos conocidos sucesos que oca-
sionaron una conmoción en el
país.

Se revolviéron entonces las
aguas estancadas y los elementos
radicales pensaron que había lle-
gado el momento de percar en el
rio revuelto y se vieron claras las
maniebras en la prensa y cerca
de los obreros, que determinaron la
extrema medida de la suspensión
de garantías.

Acallada aquella polvareda, surgió
el tema de la reunión de las
Cortes, unas Cortes que hicieron
imposibles los mismos Diputados
de oposición con su campaña ex-
tremas y sus violencias sistemá-
ticas y pensando en reunir los Di-
putados en Cataluña, amenazaron
los catalanes con hacerlo en el día
de hoy, si el Gobierno, de grado
no convocaba las Cortes.

El problema así planteado, el
Gobierno—conociendo lo poco y
malo que de las Cortes podía es-
perar,—negó la autorización y de
hecho quedó frente a frente a esos
elementos que juzga perturbado-
res.

Así hemos llegado al día de hoy,
en que se tiene que dar solución
al conflicto.

Estima el Gobierno, que no pa-
sará nada y que todo quedará re-
ducido a una sencilla operación de
gendarmaría; creen los catalanes,
que su actuación será importante
y el resto de los españoles esta-
mos pendientes de esta fecha que
no quisieramos recordar como tris-
tamente memorable.

Varemos lo que hoy pasa y si
el patriotismo se impone a todo
otro motivo secundario. Porque no
cabe olvidar, que el orden público
es la salud de los pueblos; que sin
él, no hay vida posible y que los
movimientos extremos no solo tie-
nen que estar justificados, sino que
es preciso tener preparadas solu-
ciones concretas, claras y adecua-
das para remediar el mal. Sino, se-

ría dar un salto en el vacío y esos
saltos sufren y retrasan muchos
lustros la vida de los pueblos.

El estado de alarma constante,
no puede mantenerse. Salmerón,
el gran republicano, decía en su
amor a sus ideales y al país en que
vivía, que el orden público no po-
día ser alterado más que una sola
vez, si había medios y condiciones
para ello. Y sino, no. La pertur-
bación constante, ciega toda fuente
de iniciativas y riqueza públicas.
Por eso, los partidos obstruccio-
nistas, ni hacen ni dejan hacer na-
da y los pueblos no progresan
más, a causa de los obstáculos que
le ofrecen sus partidos avanzados.
Las catástrofes, no suceden nada.
Del milagro de lo imprevisible, no
pueden hacerse milagros.

Y es que los partidos extremos,
no pueden limitarse a hacer crítica
negativa; hay que ayudar al poder
público con soluciones, y con su
cooperación personal y mis que
todo y ante todo, buscar la célula,
hacer ciudadanos.

Ya lo han dicho dos hombres
eminentes: Echegaray y Maura.
Cuando al primero le preguntaba
—a raíz del desastre colonial—cual
era su solución para España, con-
testó con elocuente laconismo: «la
solución está en nosotros mismos»
y cuando Maura ha levantado su
bandera, ha dicho que ante todo y
sobre todo nos falta el ciudadano,
nos falta la célula y a formar la
se ha dedicado con creciente em-
peño en su patriótica propaganda.
Y es preciso que no se diga—co-
mo dijo Silvela al renunciar al po-
der—que el país estaba sin pulso
porque si lo tiene, si hay ciudadanos
concientes, el país es perfec-
tamente gobernable.

A esto y solamente a esto, que-
da reducido el problema de hoy.

El motín sin hombres patriotas,
sin hombres conscientes, es una
perturbación sin beneficio para la
patria. Es una negación sin afirma-
ción ninguna.

Po eso, esperamos que hoy im-
pere el buen sentido, y que como
dice el lustré escritor Salaverría,
no la revolución, sino el estado
latente de revolución deba im-
primir, porque con la primera se
viene al desquiciamiento, y con el se-
gundo, al espoleo constante y al
constante anhelo de reforma y pro-
greso.

AZUFRE

de las minas de Gádor

1.ª superior fundido.

informes, A Rodríguez López,
O. bará, 4.

Servicios de la Policía.

Bisbal en... "acción".

La Policía ha dado cuenta al Juz-
gado de instrucción de una denun-
cia presentada en la inspección por
nuestro querido compañero en la
prensa don Alberto Orta librero,
redactor de El Día contra Anto-
nio Bisbal Felices, por haberle éste
insultado groseramente en la
plaza de la Constitución y amena-
zarle de muerte.

El hecho, según manifestación
del denunciante, lo presenciaron
varios señores, que intervinieron
oportunamente, evitando con ello
lamentables consecuencias.

Protestamos del hecho realizado
ayer por Bisbal contra el simpáti-
co, comedido y querido compañero
Orta.

Y luego Bisbal, como otros mu-
chos que se quieren titular perlo-
distas, se aplicarán el nombre de
representantes de la Prensa!

Y así anda ésta en la mayor par-
te de las ocasiones, como si fuera
carnaval.

El Bisbal pasó ayer tarde a la
carcel por el motivo que referi-
mos.

A la carcel.

La Policía ha conducido a la
carcel a Antonio Cabrera Ruiz (e)
El Cojo, para que cumpla 15 días
de arresto gubernativo.

Viajeros.

Ha marchado a Vélez Blanco el
maestro nacional que sirve una es-
cuela en Almería, don Juan Jarami-
llo Pinteño.

Ayer regresó a Madrid el in-
geniero industrial don Julio Basca-
rán Jáuregui.

Desde Granada se ha trasla-
dado a sus posesiones de Ventas
de Huelma, nuestro paisano el pro-
pietario don José Cassinello Nu-
ñez.

Ha regresado de Granada el
médico y Director del diario local
El Día, don José Godoy Ramirez.

Las Píldoras Pink hacen
los buenos estómagos

Las dolencias y las alteraciones
del estómago—falta de apetito,
eructos, malas digestiones, acida-
ces, etc.—que tan profundamen-
te afectan al estado general de la
salud, en su mayor parte se deben
al empobrecimiento de la sangre.
En efecto, cuando por una causa
cualquiera la sangre deja de tener
la debida cantidad de glóbulos ro-
jos, los órganos se hallan privados
a su vez de los elementos que su
nutrición requiere. Da aquí la flo-
jedad de sus funciones, de donde
se deriva el desarreglo de todo el
organismo. Por consiguiente, se
explica muy bien que las Píldoras
Pink, en cuanto reconstituyentes
y regeneradoras de la sangre, dis-
pensen las dolencias y las altera-
ciones originadas en dicho empobre-
cimiento. De esto damos nuevo
testimonio, citando el ejemplo de
don Tomás Hernández, habitante
en Madrid calle de San Vicente,
número 18, 3.ª derecha.



DON TOMAS HERNANDEZ

«A consecuencia de alteraciones
gástricas—nos escribe dicho señor
—llegué a encontrarme tan suma-
mente débil que no podía dar un
paso. Tomé no pocos reconstituyentes
sin lograr resultados apre-
ciables. Al fin, comenzado el tra-
tamiento de las Píldoras Pink ex-
perimenté notable mejoría. Con ra-
pidez fui recuperando el apetito,
volviendo a ser normales mis fun-
ciones digestivas. Hoy he recupera-
do ya las fuerzas, pudiendo dar
largos paseos sin fatiga ninguna.
Declaro muy alto que a las Píldo-
ras Pink debo mi restablecimiento
tan pronto y tan completo.»

Las Píldoras Pink, regenerado-
ras de la sangre y tónicas del sis-
tema nervioso, siempre se emplean
con eficacia contra la anemia, clo-
rosis, debilidad general, dolores de
estómago, jaquecas, neuralgias y
demás padecimientos derivados de
la pobreza de la sangre o de la de-
bilidad de los nervios.

Las Píldoras Pink se hallan de
venta en todas las farmacias, al
precio de cuatro pesetas la caja, 21
pesetas las seis cajas. Las cajas
vendidas en España deben llevar
exteriormente una etiqueta indican-
do que contienen un prospecto en
lengua española; de no tener esta
etiqueta conviene no aceptarlas.

NUEVOS DETALLES.

La excursión al Mulhacen.

Gastos que a cada individuo
ocasiona la expedición organizada
por la Cofradía de Nuestra Señora
de las Nieves y que seguirá el
itinerario Granada, Orgiva, Capite-
ra al Mulhacen.

Billetes de automóvil.—Los dos
viajes en primera a 14 pesetas 45
céntimos cada billete; en segunda
cada billete 11 pesetas 60 cénti-
mos; y los dos 23 pesetas 20 cénti-
mos; en tercera cada billete 7 pe-
setas 75 céntimos y los dos 15 pe-
setas 50 céntimos.

Los excursionistas podrán tomar
los billetes de los días 2 y 3 del
próximo Agosto. Los automóviles
tienen dos asientos de 1.ª, ocho
de 2.ª y ocho de 3.ª.

Dichos autos partirán del Embo-
vedado a las cuatro de la tarde,
los días 2 y 3.

Estancia y comidas en Orgiva.
—Por cada almuerzo o comida en
las fondas de Orgiva 2 pesetas 50
céntimos.

Caballerías.—Subida al Cerro
en caballería mayor, cada día siete-
setas 50 céntimos y los dos días
15 pesetas. De cuenta de los arrie-
ros que acompañarán a la carava-
na, su manutención y la de las ca-
ballerías.

Almuerzos.—Almuerzo en el pue-
blo de Bublón a la subida de los
excursionistas dos pesetas 50 cén-
timos.

Idem en el pueblo de Capiteira
al regreso de la caravana dos pe-
setas 50 céntimos.

Provisiones.—En cuanto a las
provisiones para la comida y de-
ayuno en el Mulhacen, como la

carencia de las substancias hace
que las tiendas de los pueblos no
estén bien surtidas, lo más acertado
es que las adquieran los excu-
rsionistas en Granada.

Total de gastos.—Viaje en los
automóviles llevando asiento de
1.ª, 55 pesetas 90 céntimos. Idem
idem de 2.ª, 48 pesetas 30 cénti-
mos. Idem idem de 3.ª, 40 pesetas
50 céntimos.

DE FIESTAS

Al Comercio

Para tratar de la organización de
los próximos festejos del mes de
Agosto, se ha invitado por el se-
ñor Presidente de la Comisión de
festejos, don Eduardo Moreno
Nieto a los comerciantes e indus-
triales de esta ciudad, a una reu-
nión que se celebrará mañana vier-
nes, a las nueve y media de la no-
che, en el salón de actos del Ayun-
tamiento.

Nos ruega el señor Presidente
de dicha Comisión, se haga saber
a los comerciantes e industriales
que no hayan recibido invitación
por falta material de tiempo, se
den por invitados, encareciendo la
mas puntual asistencia, dada la
premura del tiempo, evitando di-
laciones, las que vienen en perjui-
cio de la propaganda y lucidez de
las fiestas.

Botica Central

del Licenciado
José Pérez López.

Productos químicos y farmacéuti-
cos.—Preparaciones galénicas.—
Específicos nacionales y extran-
jeros.—Aguas y minerales.—Or-
topedia.—Algodones, gasas ven-
das antisépticas.
Servicio esmerado y económico.
15, REAL 15 ALMERIA

El embarco de uvas

Sr. Dr. de LA CRÓNICA MERIDIO-
NAL.

Muy señor mío: En vista del
acuerdo tomado por la Asociación
uvera que está en el conveni-
miento de que los fletes anuncia-
dos son extremadamente crecidos,
y al mismo tiempo han convenido
que no se exporte la uva castiza,
me veo en la necesidad de que el
buque que tenía anunciado en su
digno diario para el 29 del actual,
no toque en este puerto.

Lo que comunico a los señores
que tenían pedida cabida.
Queda de usted afectísimo segu-
ro servidor q. e. s. m.—Eusebio
Becerra.
Almería 19 de Julio 1917.

TEATRO

En Variedades.

El concierto de anoche

La elegante sala del hermoso
teatro resultó verdaderamente es-
pléndida: es la hermosura de nues-
tras paisanas que a ella se asoman
como en las noches de los grandes
acontecimientos. Más que los fo-
cos, la deslumbró las luces de sus
ojos, más que los rojos terciopelo-
ros, la engalana las rosas de sus
caras.

Arriba, en el escenario, otra niña
prodigio de arte y de belleza, des-
grana en sus lindos labios torrentes
de dulces melodías; que ora pare-
cen melancólicas de ruiseñor, ora
trinos alegres de alondra mañame-
ra.

Es Isaura, la discípula del gran
artista, que canta

como el pájaro canta porque canta,
esto es, porque Dios tuvo a bien
concederle el privilegio de su voz
y la suerte un maestro como Luis.

La elegante concurrencia canta
también con notas triunfales, atro-
nadoras, que van a postrarse a los
pies de la diva.

La hermosa niña, roja por la
emoción del triunfo, saluda al pú-
blico que la aclama y vuelve una
y otra vez a deleitar nuestros oídos
con los cantos de su voz.

No puede decirse: estuvo bien
en esto ni mejor en lo otro, hay que
decir que estuvo magistral, insu-
perable en todo el concierto.

Los mejores aficionados, los mú-
sicos más inteligentes y los que
conservaban las más bellas impre-
siones del arte, confesaban que
nunca jamás habían presenciado
un éxito tan franco, tan enorme;
éxito que la preciosa criatura com-
partía con el maestro.

¿Y qué hemos de decir de Iribar-
ne que no hayamos dicho ya? Sólo
que como cuanto más se le oye
más se le admira, siempre queda
algo que decir y ese algo es así

JABON ZOTAL

Medicinal y de tocador.
Sin rival para sanear y hermo-
sarse el cutis.
Cura las escoriaciones y sarpu-
lidos de los niños.
Especial para afeitarse.
Venta: Farmacias y Droguerías.

Juzgado municipal

Día 18.
Nacimientos.
Palmira Gomez Escamez y José
Fernández Ibáñez.

Defunciones.

José Cruz Cifuentes y José, Cua-
drado Expósito.

COMPANIA COLONIAL

Casa fundada en 1854

Indiscutible superioridad en Chocolates, Cafés molidos y en grano, tes y tapiocas.



LAMPARA EG MAR

UNICA IRROMPIBLE

Invento Sensacional



De venta en todas las centrales y buenos establecimientos de electricidad. A. E. G. Thonsom Houston Ibérica. S. A. Madrid

5.000,000

DE PESETAS salen de España anualmente por la importación de ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS.

Los Sres. Médicos podrían evitarlo recetando productos Farmacéuticos Españoles con lo cual se beneficiarían el comprador y las Industrias nacionales.

Precios al público de algunas de las Especialidades del Laboratorio de J. G. ESPINAR, de SEVILLA, comparados con sus similares extranjeros.

| Precios extranjeros PESETAS | Nombre de las Especialidades. | Precios de la casa Espinar PESETAS |
|-----------------------------|---|------------------------------------|
| 5'— | Cápsulas de Sándalo | 3'— |
| 6'— | Crema de Bismuto | 3'75 |
| 7'50 | Esencia de Zarparrilla (bote grande) | 3'75 |
| 4'50 | Glicerofosfato de cal granulado | 2'75 |
| 5'— | Jarabe Ioduro ferroso | 2'50 |
| 4'50 | Id. Iodo-tánico | 2'50 |
| 5'— | Id. Hemoglobina | 3'— |
| 5'— | Levadura de Cerveza granulada | 2'75 |
| 3'50 | Solución al Clorhidrofosfato de cal creosotada .. | 2'50 |
| 5'— | Vino de Peptona | 3'— |
| 4'50 | Id. Iodo-tánico fosfatado | 2'75 |
| 6'— | Id. Carne, Quina y Hierro | 3'50 |

Venta: Principales Farmacias y Droguerías.



LA MEJOR TINTURA PROGRESIVA

LA FLOR DE ORO

Usando esta privilegiada agua nunca tendrás canas ni serás calvos. El cabello abundante y hermoso es el mejor atractivo de la mujer.



- La Flor de Oro** es la mejor de todas las tinturas para el cabello y la barba; no mancha el cutis ni ensucia la ropa.
- La Flor de Oro** Esta tintura no contiene nitrato de plata, y con su uso el cabello se conserva siempre fino, brillante y negro.
- La Flor de Oro** Esta tintura se usa sin necesidad de preparación alguna, ni siquiera debe lavarse el cabello, ni antes ni después de la aplicación, aplicándose con un pequeño cepillo, como si fuese bandolina.
- La Flor de Oro** Usando esta agua se cura la caspa, se evita la caída del cabello, se suaviza, se aumenta y se perfuma.
- La Flor de Oro** es tónica, vigoriza las raíces del cabello y evita todas sus enfermedades. Por eso se usa también como higiénica.
- La Flor de Oro** conserva el color primitivo del cabello, ya sea negro ó castaño; el color depende de más ó menos aplicaciones.
- La Flor de Oro** Esta tintura deja el cabello tan hermoso, que no es posible distinguirlo del natural, si su aplicación se hace bien.
- La Flor de Oro** La aplicación de esta tintura es tan fácil y cómoda, que uno solo se basta; por lo que, si se quiere, la persona más intima ignora el artificio.
- La Flor de Oro** Con el uso de esta agua se curan y evitan las pizcas, cesa la caída del cabello y excita su crecimiento, y como el cabello adquiere nuevo vigor, nunca seréis calvos.
- La Flor de Oro** Esta agua deben usarla todas las personas que desean conservar el cabello hermoso y la cabeza sana.
- La Flor de Oro** Es la única tintura que á los cinco minutos de aplicada permite rizarse el cabello y no despiden mal olor; debe usarse como si fuera bandolina.

Las personas de temperamento herpético deben precisamente usar esta agua, si no quieren perjudicar su salud, y lograrán tener la cabeza sana y limpia con sólo una aplicación cada ocho días; y si á la vez desean teñir el pelo, hágase lo que dice el prospecto que acompaña á la botella.

De venta: principales perfumerías y droguerías de España y Portugal.

EN ALMERIA W. Tellez, «La Venu», Perfumera, Puertas d Parahena 4, Almería,



Export Bier

Estrella Roja

es la Reina de las Cervezas

- ☐ No contiene adición de alcohol - La mejor para las comidas - Es tónica - Es digestiva ☐
- Representante: Antonio Gómez Mayer

La experiencia demuestra que los chocolates y dulces

MATIAS LOPEZ

son los mejores del mundo.

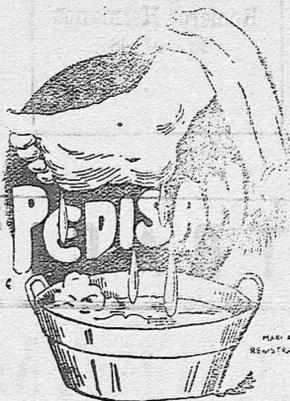
Pedílos en todos los Ultramarinos y Confeiterías

Traslado.

La acreditada corsetería de doña Juana Navarro, hoy es de su sobrina doña Angeles Escobar, se ha trasladado a la calle de Gran... número 73

Se hacen fajas para el descenso de la matriz, desprendimiento de riñones y para hernias de ombligo e inglés. Fajas y bragueros sin hierro para caballeros. Aparatos para desviación de la columna vertebral

USE Vd.



Preparado efficacísimo para el cuidado higiénico de los pies.

PEDISAN

evita y cura toda clase de molestias.

Paquete con dosis para dos baños, 0,30 pesetas.

De venta en farmacias, droguerías y perfumerías. Depósito central: J. TRUCHUELO, Hortaleza, 68, Madrid.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Préstamos al cinco por 100 anual

Agentes: SALVADOR ROMERO Y HERMANO

Paseo del Príncipe, 10

SACOS NUEVOS Y USADOS

Para empaque de harinas, cereales, pajas, carbones, patatas, abonos, tierra y otros usos.

Pida usted precio del día

Vicente Martín Inégnuez, Gamazo, V. M., Valladolid.

Almacén de Semillas Fecundadas y Hortalizas; Bazar de Ultramarinos finos.

Compra de toda clase de

Monedas de Oro

y Billetes Extranjeros

Sociedad Anónima Romero

10, Paseo del Príncipe, 10

¡AGRICULTORES!

Abonar con Nitrato de sosa de Chile y obtendrás un beneficio mínimo de 100 pesetas por cada 100 kilogramos de sulfato empleado.

La producción anual de las Nitro rias de Chile se aproxima a tres millones de toneladas métricas. De venta en todas las casas que se dedican al negocio de abonos químicos minerales.

Para informes relativos a su aplicación como abono, diríjase al Comité del Nitrato de sosa de Chile, Madrid, Almirante, 19.

Cables aéreos

Se venden diferentes instalaciones completas en buen estado, para inmediata entrega. Apartado 679, Madrid.

La Perla Antigastráfrica del doctor Delgado

CURA LOS PADRECIENTOS DEL ESTOMAGO

Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia o virañas, vómitos después de las comidas, inapetencia, debilidad estomacal, saburras, disenterias y en general para todas aquellas molestias resultantes de digestiones, sean o no dolorosas. Para mayores datos diríjase al autor.

Depósito: Sevilla, El autor farmacia El Globo, Tetán 20, Almería, Botica Santo Domingo, de D. Juan Vivas Perez, Paseo del Príncipe.

Precio de cada frasco 24 reales

ALMERIA

Imp. de LA CRONICA MERIDIONAL